# REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE EL LOA

MAT.: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO(S) FISCAL(ES) QUE SEÑALA, Y FORMULA OBSERVACIONES.

CALAMA, 25 de agosto de 2015

CON ESTA FECHA LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE EL LOA HA RESUELTO LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 820 /.

#### **VISTOS:**

Ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Decretos Supremos números 1.086 y 1.498, de Septiembre del año 1983 y Octubre del año 1989, respectivamente, ambos del Ministerio del Interior; Las atribuciones que me confiere el D.L. Nº 799 de 1974 Artículo primero Inciso 3º del Ministerio del Interior, acerca de uso y circulación de vehículos estatales, Decreto Supremo Nº 690, del 11.03.2014 Ministerio del Interior, referido al nombramiento del Sr. Gobernador Provincial de El Loa;

### **CONSIDERANDO:**

- a) La solicitud presentada por don **RODOLFO ALEXIS CARÚS CONTRERAS,** mediante Ordinario interno Nº 01 del 25 de agosto de 2015.
- b) Dictamen número 049130N09 de fecha 04 de septiembre de 2009 de la Contraloría General de la República, División de Coordinación e Información Jurídica.
- c) Que, se requiere dictar el acto administrativo que lo disponga y ordene.

### **RESUELVO:**

1. AUTORIZASE, la circulación del Vehículo fiscal que se señalan, con el objeto de dar cumplimiento a cometidos funcionales impostergables, en el (los) días que se indica y con el conductor que se identifica a continuación:

·N	Vehículos	Marca, Modelo, Motor	Color	Patente
O lu		YVIN.	Int Int	* ,, , , , , , , , , , ,
1	CAMIONETA	NISSAN, TERRANO DCAB	ROJO	
		DXS 4X4 2.5, MOTOR		
		NÚMERO YD25402663T,		FJRG.22-0
		VIN NÚMERO		
		3N6PD23W6ZK911175.		

## PERÍODO:

Los días 25, 26, 27 y 28 agosto de 2015.

# CONDUCTOR(ES) NOMBRE(S):

s.	Not	Funcionario	R.U.T. Nº
ľ	1	Rodolfo Alexis Carús Contreras	14.552.690-6

- 2. Naturaleza del Cometido: **CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS FUNCIONALES IMPOSTERGABLES.**
- 3. Asimismo, el recorrido del vehículo estatal será, desde <u>CALAMA</u> <u>IQUIQUE CALAMA</u>, ocupando al efecto las carreteras oficiales. Debiendo solicitarse permisos específicos todas las oportunidades que los vehículos fiscales salgan de la región.
- 4. En caso de no transitar el vehículo fiscal durante la noche, quedará estacionado en dependencias del Servicio.
- 5. El uso del vehículo será exclusivo para asuntos del Servicio y por ningún motivo para asuntos particulares. Cualquier trasgresión a la misión especifica, cambio de itinerario, estacionamientos y otros, deberá ser denunciado directamente a la Oficina Zonal de la Contraloría General de la República por los efectivos de Carabineros, debiendo retenerse el vehículo para ser puesto a disposición de la INTENDENCIA II REGIÓN DE ANTOFAGASTA, que deberá entregarlo a la Jefatura del Servicio correspondiente.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y DÉSE CUENTA EN SU OPORTUNIDAD.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines legales y administrativos a que hubiere lugar.

..//

LAUDIO ANDRÉS LAGOS GUTIÉRREZ GOBERNADOR PROVINCIAL DE EL LOA

JAIME SIARES CAMPUSANO

Asesor Jurídico Gobernación Provincial de el Loa

### CALG/JSC/jsc. DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado.
- ✓ Asesoría Jurídica Gobernación Provincial de El Loa.
- ✓ Oficina de Partes Gobernación Provincial de El\Loa.

## Jaime Siares Campusano

De:

Rodolfo Alexis Carus Contreras <rcarus@interior.gov.cl>

Enviado el:

martes, 25 de agosto de 2015 8:38

Para:

jsiares@interior.gov.cl

CC:

'Gobernador Provincial El Loa'; ovillalobos@interior.gov.cl

ı

ŀ

Asunto:

autorización para salir de la provincia.

Estimado Jaime: solicito a usted tenga a bien autorizar la camioneta FJRG-22 para poder ir a la ciudad de Iquique del martes 25 al viernes 28 del presente mes y año. Para participar en el encuentro NOA Norte Grande junto al sr Gobernador. Como conductor ira quien suscribe.

# Rodolfo Carus Contreras

Ministerio del Interior y Seguridad Pública Coordinador de Pasos y Comptejos Fronterizos Gobernación Provincial de El Loa

Ministerio del Interior y Seguridad Pública Granaderos #2296, Catama (S6-55) 2566529 Cel 93893664 www.gobernacionloa.gov.cl